



DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR

Beltrán, 22 de Junio de 2026

Doctor

GERMAN GUTIERREZ BALLESTEROS

Secretario De Desarrollo Económico Y Social

Beltrán - Cundinamarca

ASUNTO: Designación como Supervisor del Convenio No. **AMBC-PCESAL-001-2026.**

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito comunicarle que a partir de la fecha, ha sido designado(a) para ejercer la supervisión y vigilancia a la ejecución del contrato que se relaciona a continuación:

CONVENIO No: AMBC-PCESAL-001-2026.

CONTRATISTA: FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE – FUNDACOLOMBIA
NIT. No. 832.003.642-0
R/L OSCAR ORLANDO RODRÍGUEZ BARBOSA
C.C. No. 1 11.437.488 De Facatativá

VALOR: CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS
(\$122.000.000,00) M/CTE

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CELEBRACION DEL X FESTIVAL CULTURA, MITOLÓGICO, TURÍSTICO Y DEPORTIVO DEL MOHAN A REALIAZRSE EN LA VEREDA GRAMALOTAL DEL MUNICIPIO DE BELTRAN CUNDINAMRCA PARA LA VIGENCIA 2026

PLAZO: DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

La supervisión se debe realizar teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación de la alcaldía municipal adoptado por el municipio de Beltrán y de acuerdo a lo previsto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. En ejercicio de sus obligaciones deberá absolver, colaborar, controlar, exigir, prevenir, solicitar y verificar el control y

Versión 01. Aprobación 01-02-2024



seguimiento del contrato designado, para lo cual deberá presentar informes en los que conste el cumplimiento del objeto, la suscripción de actas de inicio, suspensión, entrega de los elementos y prestación oportuna del servicio contratado, terminación y liquidación del contrato, verificar permanentemente la vigencia de las pólizas, su actualización, la relación de pagos y saldos pertinentes, entre otras.

Al finalizar la ejecución del contrato, usted se encuentra en la obligación de expedir una certificación de recibo a satisfacción del objeto contractual (**en caso que corresponda**), proyectar el acta de liquidación respectiva, de acuerdo con el formato preestablecido por la entidad, y remitirla a la oficina de contratación del Municipio de Beltrán para su correspondiente revisión y trámite pertinente.

Todos los informes y actas mencionadas anteriormente, deberán ser transferidos oportunamente al área de archivo y a la oficina de contratación para su respectiva publicación el portal único de contratación SECOP, con el fin que reposen en el expediente contractual.

Así mismo, le recuerdo la responsabilidad que le asiste como consecuencia de la inobservancia de la ejecución del contrato.

Finalmente, me permito adjuntar copia del contrato objeto de la supervisión.

Cordialmente,



NURY BARRAGAN SUAREZ
Alcaldesa Municipal

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyectó/Elaboro.	Jenny Maricela Vera Rodríguez	Contratista – Asesora Externo en Contratación	
Reviso/Aprobó:	Carolina Cuervo Carvajal	Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.			